CEIP MAESTRO JOSÉ FUENTES
CURSO 2010/2011

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO
PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

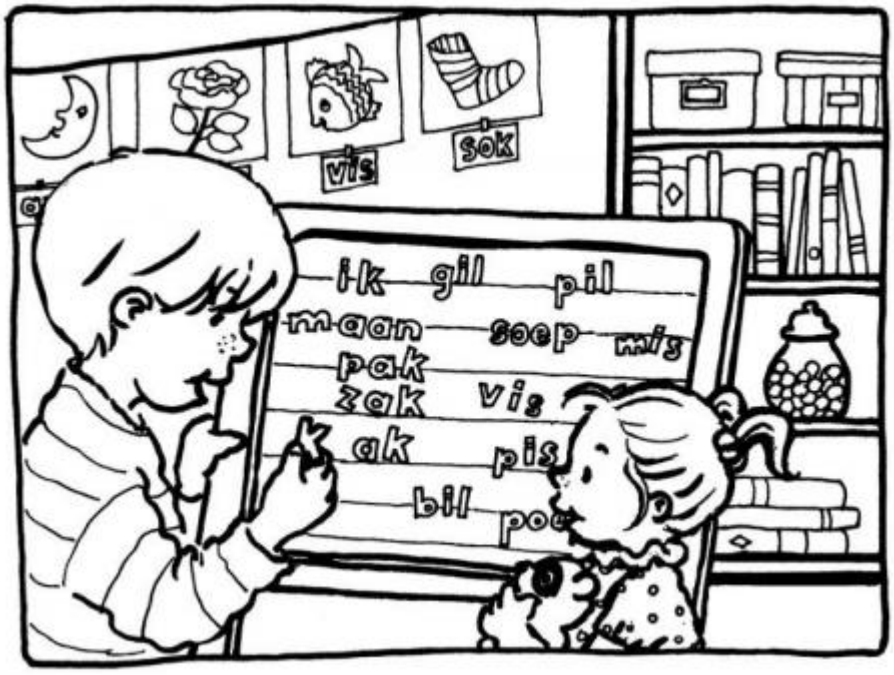

(c) Marijke Duffhaus

INTRODUCCIÓN

Marco Conceptual

Nuestro principal objetivo cuando hemos abordado la tarea de realizar este documento es facilitar, lo máximo posible, la labor de los profesionales que intervienen con alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, especialmente en las áreas instrumentales básicas, y que requieren ciertas medidas ordinarias de atención a su diversidad que respondan a las necesidades educativas que presentan, desde un marco de actuación lo más normalizado posible.

La propuesta que ahora realizamos se deriva de nuestra experiencia como profesionales de la Educación Infantil y Primaria. No pretendemos realizar un documento rígido, pues entonces entraríamos en contradicción con el objetivo de nuestro trabajo, sino un documento flexible que debe irse adaptando no sólo a la peculiaridad concreta de los alumnos/as, sino también a la de los profesionales que abordan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos.

En primer lugar, tratamos de justificar la necesidad de las medidas de Refuerzo y Apoyo Educativos desde el continuo de las medidas de Atención a la Diversidad que se recogen en este documento. Dentro de ese continuo situamos a los alumnos/as destinatarios de las medidas Refuerzo y Apoyo Educativos señalando que, en ambos casos, nos estamos refiriendo a medidas ordinarias de atención a la diversidad.

Se detallan los criterios generales y el marco de actuación para establecer cada medida; los responsables implicados en su diseño y desarrollo; las distintas modalidades de Refuerzo y Apoyo Educativos, y el contexto característico donde llevar a cabo su aplicación; las cuestiones organizativas que han de ser previstas en el centro escolar; los colectivos de alumnos/as destinatarios de las medidas; el proceso de derivación, incorporación, intervención, seguimiento y evaluación de dicho alumnado; y finalmente, la toma de decisiones tras la aplicación de la medida.

Cualquier medida de Atención a la Diversidad que nuestro centro educativo ha establecido queda definida desde los siguientes ámbitos interrelacionados: el Proyecto Educativo, la Atención a la diversidad del alumnado y las Programaciones de Aula.

En nuestro Centro se han establecido las bases de Atención a la Diversidad tomando en consideración el valor "diferencia" como un valor positivo que atiende, de este modo, las características particulares del alumnado y de su contexto sociocultural.

Las medidas de Atención a la Diversidad aplicadas en nuestro Centro, teniendo en cuenta las distinciones entre **Refuerzo** y **Apoyo Educativo y Apoyo a la Integración.**

En el aula se llevan a la práctica, a través de las Programaciones de Aula, todas las decisiones relativas a la adecuación del currículo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de

un grupo de alumnos. Esta primera medida de atención a la diversidad la llevaría a cabo el tutor/a y/o el /los docente/s que intervengan en ese grupo-clase.

Hablaremos de **Refuerzo Educativo** cuando nos refiramos a una medida educativa ordinaria de atención a la diversidad destinada a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Idiomas) , alumnos/as con aprendizajes no adquiridos así como alumnos/as que no han promocionado. Las personas encargadas de llevar a cabo el refuerzo educativo serán designadas por el Equipo Directivo que, por razones organizativas, serán los maestros/as (cupos) sin tutoría ni especialidad y que dedicarán su horario completo a tal fín.

Hablaremos de **Apoyo Educativo** como medida de atención educativa para referirnos a aquel que realiza todo el profesorado del centro con horario disponible, procurando que lo hagan en su mismo ciclo siempre que el horario no lo impida. La finalidad del Apoyo es la de ofrecer una atención especial a aquellos grupos y/o alumnos/as que presentan dificultades en el aprendizaje, ayudándolos en la realización de las tareas y apoyando el uso adecuado de estrategias organizativas.

Hablaremos de **Apoyo a la Integración** como medida de atención educativa extraordinaria para referirnos a aquella que realiza el/la maestro/a de Pedagogía Terapéutica del centro, dentro de su horario diseñado para tal fin, para dar respuestas a los alumnos/as con necesidades educativas de apoyo educativo, es decir, con dificultades específicas de aprendizaje que requieren por un periodo de su escolaridad o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atención educativa específica.

En las dos primeras propuestas hay que tener en cuenta que los objetivos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo. Asimismo, la intervención se desarrollará en el aula ordinaria, cuidando de forma especial la vinculación del alumno con el grupo. Hay que tener en cuenta que no estamos hablando de medidas de carácter extraordinario y, en ningún caso, se puede comprometer la participación del alumno en el currículum ordinario; tan sólo excepcionalmente, en momentos concretos y de manera muy cuidada y estudiada, el Refuerzo y Apoyo Educativos podrán desarrollarse fuera del aula ordinaria.

En el Apoyo a la Integración, por razones de optimización del tiempo y los recursos y al ser tan numeroso el grupo de niños/as que tienen que ser atendidos por la única maestra de PT con la que cuenta el centro, éstos serán atendidos en el aula diseñada para tal fin. En el Anexo V de este documento se encuentra desarrollado el Programa de Atención a la diversidad que se lleva a cabo en el aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje y aula del Trastorno del Espectro Autista.

Normativa de Referencia

Orden del 25 de Julio del 2.008, por la que se regula la Atención a la Diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los Centros Docentes Públicos.

Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de Mayo de Educación, en su título II establece que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

Asimismo, la Ley 17/2.007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 48.3 que la Administración Educativa regulará el marco general de Atención a la Diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los Centros Docentes, de acuerdo con los principios generales de la Educación Básica que se recoge en el Artículo 46 de dicha Ley.

En su desarrollo, los Decretos 230/2.007 y 231/2.007, ambos de 31 de Julio, han establecido, respectivamente, la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el capítulo V de ambos decretos se desarrollan las Medidas de Atención a la Diversidad que pueden contemplarse en la Educación Básica y en las Ordenes de 10-08-2007 y Orden de 29-12-2008 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria e infantil respectivamente en la Comunidad Autónoma Andaluza donde en su art. 7 y disposición adicional primera, para infantil, hace referencia explícita a la evaluación de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Criterios Generales del Centro

Nuestro Centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.

Prestaremos especial atención durante toda la Enseñanza Básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas e Idiomas. Así mismo, durante toda la Etapa de Infantil, se darán respuesta a todas aquellas

dificultades que los niños/as de 3 a 6 años puedan presentar en cualquier momento de su desarrollo psicoevolutivo dentro del diseño y desarrollo de las distintas Propuestas Pedagógicas.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

El centro ha organizado la respuesta educativa a los alumnos/as en base a los principios de normalización e integración, por tanto la primera atención la recibe el alumno/a en su grupo clase, por parte del tutor/a, pero sin olvidar el principio de flexibilización de la enseñanza, por lo que se han planificado medidas más específicas en orden a las necesidades que cada alumno/a presenta.

De acuerdo con el Plan de Acción Tutorial del centro, se parte de medidas que favorezcan la integración del alumno/a a su grupo-clase. Las medidas que se contemplan a nivel tutorial son:

- La evaluación inicial para saber los conocimientos previos del alumo/a.
- La atención individualizada al alumno/a.
- La programación de aula adaptada a las necesidades detectadas en el grupo.
- Apoyo tutorial al grupo clase haciendo especial hincapié en trabajar habilidades sociales y cognitivas y pautas para el estudio.
- Evaluación continua y diversificada.
- Acción tutorial con familias.

Un segundo nivel de intervención con el alumno/a es el profesorado de Refuerzo fijo. Aquí se contempla la posibilidad de organizar **Refuerzos Educativos.** Ello supone concretar los alumnos/as que van a recibir el refuerzo, contenidos que se van a trabajar, modalidad de apoyo que se va adoptar (dentro o fuera del aula, previo a las explicaciones del aula para facilitar su participación en la misma o posterior a las actividades del aula para afianzar contenidos ya trabajados).

Cuando las necesidades de un alumno/a requieren de medidas más individualizadas se procede de la siguiente forma:

- Evaluación psicopedagógica realizada por parte del EOE. Todas las demandas de los tutores, en este sentido, son canalizadas por la jefatura de estudios; el tutor/a cumplimentará una ficha protocolo de demanda de diagnóstico psicopedagógico y documento de aceptación por parte de la familia. A esta solicitud dará el V° B° la Jefatura de Estudios.

Aquellos alumnos/as que, por sus necesidades educativas especiales (n.e.a.e./ n.e.e.), requieren **adaptaciones curriculares individualizadas significativas,** se realizan por parte del profesor/a especialista de pedagogía terapéutica en colaboración con el equipo docente.

Las adaptaciones curriculares individualizadas no significativas serán realizadas por el equipo docente del grupo-clase con orientaciones del EOA.

Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas compensatorias, el centro tiene previstos tres niveles de coordinación:

- **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.** Es el órgano en el que se produce la coordinación entre la Dirección, la Jefatura de Estudios, los coordinadores de ciclo y el EOE, en el que se toman los acuerdos pedagógicos que van a regir la vida del centro y se valoran y modifican si procede. Se convoca quincenalmente.
- **Coordinación de Ciclos y Equipos Docentes:** Los docentes de un mismo ciclo, así como los docentes que intervienen con un mismo grupo de alumnos, se reúnen con periodicidad quincenal. En estas reuniones se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, así como las actividades complementarias a la programación de aula.
- **Coordinación entre los Refuerzos y Apoyos.** Coordinados por la Jefatura de Estudios, se reúnen con carácter trimestral las personas que los realizan y el EOA. En estas reuniones se valoran las medidas adoptadas para cada alumno y la adecuación de las mismas, también se valoran las demandas realizadas por los tutores.

Como todo centro escolar, el nuestro cuenta con dos órganos que también trabajan y velan por el buen funcionamiento del colegio:

- **Claustro de profesores:** órgano encargado, entre otros asuntos, de la aprobación de los documentos institucionales y que determinan en gran medida la organización posterior del centro.
- **Consejo Escolar:** órgano en el que está representada la comunidad educativa. Para completar nuestra labor educativa, esta prevista la colaboración y coordinación con servicios, instituciones y asociaciones del entorno.

TIPO DE PROGRAMAS O MEDIDAS CURRICULARES

Programa de Refuerzo de Áreas o Materias Instrumentales Básicas

1. Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.
2. Los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado de Educación primaria que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
    a) El alumnado que no promociona de curso
    b) El alumnado que aún promocionando de curso no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
    c) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del Ciclo o del Curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas e Idiomas.
    d) El alumnado que supere los déficit de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas por el grupo en el que se encuentre escolarizado.
    e) El profesorado que imparta el programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas realizará a lo largo del Curso Escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución a las familias y al tutor/a, que informará al resto del equipo docente. No obstante lo anterior los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.
    f) Los objetivos del programa irán encaminados a proporcionar una ayuda específica al alumnado que, por una razón u otra, necesita superar aquellas dificultades que merman su rendimiento escolar y que, ponen en peligro la continuidad de su aprendizaje, con riesgo de fracaso escolar.
    g) Las actividades serán motivadoras y alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Responderán a los intereses del alumnado y estarán relacionadas con su entorno social y cultural.
    h) Deberán seguir una metodología activa, participativa y favorecedora tanto del trabajo individual como del trabajo cooperativo.

i) El profesorado que se encargue de la docencia de los programas de refuerzo realizará el seguimiento de la evolución del alumnado, teniendo en cuenta que no se contemplará una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado, pero si se facilitará una información trimestral (en las sesiones de evaluación) tanto al resto del equipo educativo como a las familias del alumnado que participe del programa. Fruto del proceso de evaluación, cuando se estime que el alumno/a ha superado sus déficits iniciales, se adoptará la decisión de que abandone el programa y se incorpore a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

3 . Igualmente estos programas están dirigidos al alumnado de Infantil pero diseñándolos en función de las características propias de la etapa.

Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos

1. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

2. El responsable de estos programas será el tutor/a o maestro/a especialista, cuando la materia tiene continuidad en el curso siguiente (no olvidemos que los contenidos tienen carácter cíclico y se trabajan a lo largo de toda la Educación Primaria).

3. La persona responsable desarrollará actividades seleccionadas, específicas de cada área, que sirvan de refuerzo y apoyo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

4. Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de curso anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Programa de Adaptación Curricular y Apoyos

Estos programas van dirigidos a alumnos con Necesidades Educativas de Apoyo Específico (ACNEAE). Estos alumnos/as son:

- Alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo.
- Alumnado que se incorporan de forma tardía al proceso escolar.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje.

- Alumnado de compensación educativa.
- Alumnado de altas capacidades intelectuales.

Los programas de Adaptación Curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

A) **Adaptaciones Curriculares no Significativas,** cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Alumnado de Refuerzo Educativo.

B) **Adaptaciones Curriculares Significativas,** cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Alumnado de apoyo Educativo.

C) **Adaptaciones Curriculares para alumnos/as de altas capacidades intelectuales.**

Las adaptaciones Curriculares no Significativas irán dirigidas al alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular no superior a 2 cursos académicos (1 ciclo) respecto al grupo en el que está escolarizado. Son medidas que no afectan a Objetivos del Ciclo ni a sus Criterios de Evaluación.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, en mayor o menor medida, a fin de dar respuesta al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas, irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los Equipos de Orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumno/a. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta
- Entorno familiar y social del alumnado.

- Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencias curriculares, orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.

Los responsables de la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas serán el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de las áreas o materias encargado de impartirlas y contará con el asesoramiento de los Equipos de Orientación.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática "SENECA", y que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- Adaptación de los criterios de promoción.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Relacionados con el Centro Educativo

1. Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
2. Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
3. Optimizar la organización del centro con el fin de de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
4. Poner en marcha el Refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
5. Aumentar la implicación de los alumnos en su propio aprendizaje.
6. Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con necesidades educativas.

Relacionados con los Alumnos/as

1. Lograr que los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un adecuado grado de adquisición de capacidades básicas esperadas en un alumno que finaliza dicha etapa educativa.
2. Preparar al alumno con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para emprender con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria y, con ello, facilitar su Titulación.
3. Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje. Hacer alumnos/as competentes.
4. Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
5. Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.

Criterios de Selección del Alumnado y Procedimiento de Derivación

La decisión de derivación del alumnado a Refuerzo la tomarán los responsables del Programa de Refuerzo Educativo y Jefatura de Estudios.

El proceso de derivación podrá realizarse de diferentes maneras:

• Derivación hecha por el Tutor del curso anterior al que se implantará la Medida de Refuerzo Educativo: pone en conocimiento del responsable de Refuerzo Educativo y al Tutor del curso siguiente, las medidas educativas tomadas hasta el momento y sus resultados, y juntos valoran la pertinencia de prevenir futuras dificultades a través de esta Medida.

• Derivación hecha por el tutor/a: El tutor/a pone en conocimiento del responsable de Refuerzo Educativo la necesidad de valorar la incorporación de un alumno/a al Programa, argumentando las necesidades que justifican esta derivación.

El proceso de incorporación del alumno/a será como sigue:

• Responsable de Refuerzo Educativo:

- Evaluación del nivel de competencia curricular y formulación de necesidades educativas del alumno.
- Evaluación más específica del alumno, si es necesario.
- Cumplimentación del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno/a.
- Diseño del Programa Individual de Refuerzo Educativo.

• Jefatura de Estudios

- "Visto bueno" del Documento Individualizado de Refuerzo Educativo del alumno/a.

• Familia del Alumno/a

- Firman la información recibida sobre las necesidades educativas del alumno/a y las Medidas de Refuerzo Educativo que va a establecer el centro, comprometiéndose a colaborar y favorecer el proceso.

PROFESORADO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA. ACTUACIONES

Equipo Directivo, E.O.E., P.T., A.L., Tutores/as, Profesorado de Refuerzo Educativo y Profesorado con horario disponible

En la coordinación, organización y puesta en marcha de los Refuerzos Educativos intervendrán:

- La Jefatura de Estudios: Que será la encargada de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, agrupamientos, profesorado, etc.), informará al Consejo Escolar, al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación
- El Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.): Que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.I. Significativa.
- El Profesor/a de Pedagogía Terapéutica (P.T.): Que pondrá a disposición del profesorado interviniente en el Plan los materiales y recursos disponibles en su aula, colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan de Apoyo a la Integración.
- Tutores/as: Que serán los responsables de determinar en cada momento los alumnos/as con Necesidades de Refuerzo Educativo, de informar a las familias de los alumnos/as sobre los que se va a intervenir, de facilitar a los profesores/as encargados de llevar a cabo los Refuerzos Educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento dichos profesores/as. Así mismo, participarán activamente en las evaluaciones y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesorado de Refuerzo Educativo y Profesorado con horario disponible: Serán los encargados de llevar a la práctica los Refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno de los alumnos/as sobre los que intervengan, siempre en colaboración con los tutores/as

A la vista de los informes emitidos por los profesores/as, las áreas más necesitadas de intervenir mediante un Plan de Refuerzo Educativo, son las de Lengua , Matemáticas e Idiomas; valorándose en cada caso en cuestión la priorización de un área sobre otra, materia de refuerzo, en función de la formación de grupos en base a los horarios.

En algunos casos, dicha intervención se establece en forma de apoyo al seguimiento del currículum. No obstante, en la mayoría de los casos se concreta en la necesidad de reforzar aspectos de esas mismas áreas que no son específicos del Ciclo/Nivel pero que se consideran básicos para poder seguir el currículum con normalidad.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas de Organización Académica: Agrupamientos, Desdobles, Horario Flexible y Tiempos

Nuestro Centro dispondrá de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de Atención a la Diversidad y de fomento de igualdad entre sexos.

Se prestará especial atención durante toda la Enseñanza Básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Idioma. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de Refuerzo Educativo se realizará ordinariamente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

El Centro hará una propuesta de organización académica para la Atención a la Diversidad que pondrá comprender las siguientes medidas:

a) Grupos reducidos (no más de 5 alumnos de un mismo curso/nivel) que reciben refuerzo educativo en las aulas de pequeño grupo, acondicionadas para tal fin.
b) Refuerzo dentro del aula ordinaria, donde se complementa la labor del tutor, guiando los aprendizajes de aquellos alumnos/as que presentan dificultades.

Profesorado de Refuerzo Pedagógico

Se han adscrito de manera permanente, para este curso, tres maestras para realizar la función de refuerzo en Primaria y 1 maestra para Infantil.

La organización de sus funciones queda supeditada, en cualquier caso, a la de suplir las bajas de profesorado que eventualmente se produzcan, bien sean de corta o larga duración. Teniendo en cuenta esta condición, la distribución horaria y el plan de actuación se verán afectados de acuerdo con las necesidades de suplencia que periódicamente se den.

Se ha establecido, por parte de la Jefatura de Estudios y las personas responsables de la realización de dichos Programas, un reparto equitativo de las sesiones asignadas a los grupos de los diversos niveles, cubriendo en su totalidad el horario disponible por cada uno de los maestros de Refuerzo Pedagógico.

Como novedad este curso 2010/2011 y siguiendo la nueva normativa vigente, se procurará que el CAR (cupo de apoyo y refuerzo) sólo esté para este fin y no para cubrir

bajas. De este modo, su horario, por ser el mas real y efectivo, intentará abarcar todos los alumnos/as que presentan mayor necesidad de este refuerzo.

Alumnado y Agrupamiento

El agrupamiento de alumnos/as de Refuerzo se ha conformado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se atenderán grupos pequeños, en ningún caso superiores al de cinco alumnos/as por sesión
2. Los grupos serán flexibles en su composición, por lo que se darán altas y bajas en función del grado de cumplimiento de los objetivos reseñados para cada alumno/a.
3. El Refuerzo Pedagógico 1° (CAR), atenderá a los primeros niveles de enseñanza, ya que se prevé que sus actividades se vean menos afectadas por las bajas de profesorado y porque consideramos prioritario la buena adquisición de la lectoescritura en estos niveles de inicio y es aquí donde hay que comenzar a solventar dichas dificultades. Con ello, se asegura en mayor medida, que se puedan atender problemas de aprendizaje donde puede resultar más eficaz.

Horario

Los horarios se han distribuido respetando las especialidades y procurando que, en la medida de lo posible, coincidan con las horas asignadas a las Áreas de Lengua, Matemáticas o Conocimiento del Medio.

Su elaboración ha sido consensuada por los maestros/as de Refuerzo , la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro.

Durante el presente curso, los horarios de las 4 maestras de apoyo y refuerzo educativo quedan distribuidos de la siguiente manera: Ver anexo HORARIOS.

Estos horarios, al ser un programa abierto y flexible, se podrán ver modificados a lo largo del curso en función de las necesidades reales del alumnado.

Dado el caso de que algún grupo no requiera eventualmente sesiones de Refuerzo, se reasignará el horario en base a las necesidades del momento.

Objetivos Generales

Favorecer la recuperación de las áreas y materias instrumentales de aprendizaje.

Desarrollar la expresión oral, la comprensión lectora, la expresión escrita, el cálculo elemental y la resolución de problemas.

Recuperar dificultades específicas de aprendizaje, adaptando los programas de forma individualizada a las características propias de cada alumno/a.

Criterios de selección de alumnos/as

Los alumnos/as que asisten a la clase de refuerzo son aquellos que, en sesiones de evaluación (oído a los equipos docentes y al tutor/a) con el asesoramiento del EOE y bajo la supervisión de la jefatura de estudios, se designan, de conformidad con las condiciones que han sido recogidas en el apartado de agrupamiento.

Medios, Recursos y Materiales

Se dispone para desarrollar las actividades de Refuerzo fuera del aula de una habilitada específicamente para ello que ha sido reacondicionada a tal efecto. Los materiales y recursos son:

1. Libros de texto.
2. Fichas facilitadas por los tutores.
3. Fichas elaboradas por los maestros de Refuerzo.
4. Libros de lectura.
5. Textos de lectura y comprensión lectora facilitados por el E.O.E.
6. Cuadernillos de trabajo de: ortografía, caligrafía, composición, cálculo y problemas.
7. Recursos informáticos.
8. Banco de recursos.

Los alumnos/as usan para las actividades de refuerzo los materiales de clase.

Modelos de Planificación y Seguimiento

Los tutores/as informarán al profesorado de Refuerzo las deficiencias y dificultades de aprendizaje que se den específicamente en cada uno de los/as alumnos/as propuestos, y se acordarán los objetivos y metodología a seguir.

Cada maestro/a de Refuerzo llevará un registro de los contenidos reforzados y de la evaluación continua del alumnado. Los logros se compararán con los de su grupo y se valorará periódicamente, si es posible la reincorporación a las actividades programadas para el conjunto de la clase.

En el apartado de ANEXOS se incluyen los modelos de Seguimiento y Evaluación

RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN

Recursos Personales para la Atención a la Diversidad

El Proyecto que presentamos se está llevando a cabo por:

- Todo el profesorado del centro en cuanto que da respuesta a la diversidad de su alumnado.
- Profesionales especializados (P.T., A.L.; E.O.E.,...) en cuanto que intervienen más directamente con alumnos con necesidades educativas especiales.
- El Equipo Directivo en la organización (horarios, matriculación, en la coordinación, en la derivación de los casos al EOE, en la distribución del alumnado, espacios...).
- El EOE como apoyo y asesoramiento al centro y en cuanto que dictamina qué alumnos/as presentan necesidades educativas especiales.
- El Consejo Escolar, cuando se decide alguna actuación concreta.
- . La asociación de padres/madres, las familias.
- El Centro de Profesores/as en cuanto que interviene en la formación de los profesores/as.
- Los Servicios Sociales de la zona.
- Instituciones y entidades públicas o privadas que intervengan directamente con el alumnado.
- El servicio de comedor escolar: El tutor/a del aula TEA ha formado a los monitores de comedor responsables de la alimentación de los alumnos autistas que asisten al mismo.
- En las actividades extraescolares y deporte en la escuela: Igualmente dando respuesta desde estos servicios a los alumnos que necesitan de una atención especial.

Funciones del Tutor/a para la Atención a la Diversidad

• Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Jefe de Estudios, contando con la colaboración del
E.O.E.

• Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro.

• Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno/a, profesorado especialista P.T., A.L. y EOE.

• Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

• Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.

• Colaborar con el EOE en los términos que establezca la Jefatura de Estudios, que han de referirse a la detección de necesidades, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.

• Encauzar los problemas e inquietudes de sus alumnos/as.

• Informar a los padres/madres, profesores/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Funciones del Profesor/a Especialista en Pedagogía Terapéutica

• Elaboración, con el profesor/a tutor/a y con el resto de profesores/as, de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas Significativas.

• Relación con los servicios pedagógicos del centro o del sector.

• Intervención con los alumnos, vinculada siempre al currículo, y realizada, con carácter general dentro del aula de apoyo a la integración.

• Participación en los Equipos de Ciclo, Claustro y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en este último caso de forma puntual, proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección, en relación con los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

• Elaboración de materiales específicos y recursos destinados a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
• Participación en la evaluación y promoción de alumnos/as con necesidades educativas especiales, incluyendo la conveniencia o no de la retirada o modificación de los servicios específicos.
• Colaboración con el tutor/a en establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo tenga continuidad entre el Centro y la familia, facilitando una puntual información a los padres/madres y profesores/as sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumno/a.
• Participación con los profesores/as tutores/as y el EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales.

Funciones del Profesor/a de Apoyo para la Atención a la Diversidad

• Realización de actividades de apoyo, dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
• Realización de actividades que desarrollen las habilidades sociales necesarias para establecer buenas relaciones interpersonales.
• Preparar materiales adaptados a las necesidades de los alumnos/as.
• Facilitar al tutor/a toda información del proceso enseñanza-aprendizaje.
• Coordinación con los tutores/as y especialistas.

Funciones del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Psicólogos/as y Logopedas.

Los psicopedagogos/as, cuando actúan como orientadores/as de los centros, intervienen directamente con los alumnos/as y/o a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica realizando fundamentalmente estas funciones:
• Definición de criterios y procedimientos para la adopción de medidas de atención a la diversidad, en colaboración con el Jefe de Estudios, profesorado de apoyo, P.T., y tutores/as.

• Colaboración con el profesor/a-tutor/a, profesorado del Centro y profesorado especialista P.T. en la detección de necesidades.

• Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que puedan necesitarla. •Asesorar sobre las modalidades de Refuerzo, Apoyo, N.E.E. y temporalización de las mismas.

• Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)

Colaboración con las familias.

1. EI tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias.

2. La familias serán informadas del tipo de programa que sigue su hijo/a y deberá firmar el documento en el cual da su consentimiento.
3. La entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:
   a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
   b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
   c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
   d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares y/o compromisos educativos, para

aquellas familias del alumnado que presentan dificultades a nivel académico, sin que necesariamente haya problemas de conducta.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Indicadores de seguimiento y Resultados

Como ya se ha comentado anteriormente, la incorporación del alumno/a a las actividades de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. podrán tener carácter temporal o ser para todo el curso académico. Por ello, se considera importante la revisión de la Medida en las reuniones de seguimiento (Profesor/a de la materia, Profesor/a de Apoyo y Orientador/a) para que el alumno/a pueda proseguir su proceso de aprendizaje y superar las dificultades. Como criterio general para evaluar la permanencia de un alumno/a en la Medida de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. está el que se vaya estableciendo en la Adaptación Curricular.

1. Conocer cómo se ha planificado la Medida y su adecuación a las características y necesidades del contexto en que se desarrolla.
2. Evaluar el desarrollo de la Medida, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades y detectando necesidades.
3. Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos propuestos para la medida.

La evaluación interna puede ser realizada por los diferentes equipos implicados en el Programa: Docentes, responsables de Refuerzo Educativo, Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios, principalmente.

Los criterios de evaluación que sirven de referencia para determinar si el Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. ha contribuido en la adquisición de los objetivos pretendidos y, por tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, son los que se presentan a continuación. Se diferencian según si afectan al centro, al aula o al alumnado.

En el centro en su conjunto:

1. Aumento de la coordinación entre todo el Profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación, de los cuales se derivan propuestas de actuación concretas.
2. Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de los horarios del centro.
3. Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar conjuntamente en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes de actuación.
4. Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno/a.
5. Incremento de la coordinación entre etapas educativas (Infantil-Primaria).
6. Potenciación del interés por seguir avanzando en la formación del profesorado.
7. Instauración de una cultura innovadora en el centro y su preocupación por la mejora continua.

En el aula:

1. Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos/as con los que se trabaja las Medidas de Refuerzo, Apoyo y N.E.E..
2. Realización de cambios metodológicos en el aula: una atención más individualizada a los alumnos/as, control exhaustivo de las actividades, diseño y desarrollo de Unidades Didácticas Adaptadas, etc.

En el alumno/a:

1. Avance significativo en la adquisición de capacidades, el nivel de competencia curricular y los hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel educativo.
2. Potenciación de la autoestima del alumno/a y de su motivación hacia las tareas académicas.

A final de curso el profesorado de ciclo realizará una evaluación final del Programa. Para ello, la Jefatura de Estudios convocará una reunión a la que asistirán todos los implicados en el desarrollo del Programa para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios de evaluación arriba mencionados.

Basándose en esta valoración, se tomarán las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporadas al Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.E.. en el curso siguiente.

Evaluación Inicial

Al inicio de curso los tutores/as determinarán el nivel de competencia curricular de los alumnos/as con una evaluación inicial.

La evaluación de las competencias curriculares del alumno/a nos permite identificar lo que el alumno/a es capaz de hacer con relación a los objetivos y contenidos de las diferentes áreas curriculares.

El hecho de que el alumno/a pueda atribuir sentido a los nuevos aprendizajes propuestos exige identificar sus conocimientos previos, finalidad a la que se orienta la evaluación de las competencias curriculares.

La evaluación inicial se realiza con las pruebas elaboradas teniendo en cuenta los objetivos mínimos del Proyecto Curricular del Centro.

ANEXOS

ANEXO I:

INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN FAMILIAR

Estimados padres y madres:

Con el fin de ayudar a mejorar los resultados escolares del alumnado,nuestro centro, dentro de sus medidas de atención a la diversidad, lleva a cabo programas de refuerzo, incluidos dentro de la jornada lectiva, en los que se ofrecerá al alumnado que lo precise una atención personal e individualizada que les permita
mejorar su rendimiento escolar y adquirir una motivación positiva
hacia su aprendizaje.
Estas actividades serán impartidas por profesorado del propio Centro.

Vuestro/a hijo/a ha sido propuesto/a por el profesorado para asistir a dicho programa educativo.

Por tanto, solicitamos su autorización para que participe
en el mismo, entregando al Centro esta hoja firmada.

La Dirección del Centro

Autorización
D. /Dª ....., con DNI
.....,
padre / madre/ tutor/ tutora del alumno/a inscrito en el curso y grupo
....., autorizo a mi hijo / hija a participar dicho Programa.

……..a ..... de ..... de 200 ..

Firma:

ANEXO II:

INFORME DEL TUTOR/A SOBRE ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.

ALUMNO/A:.....
GRUPO:.....
TUTOR/A:.....

Objetivos a trabajar	
Contenidos relacionados	

ÁREA	Propuesta de actividades que se pueden realizar según la programación de aula.	Recursos Necesarios (materiales, Bibliografía, etc…)
LENGUA		
MATEMÁTICAS		
LENGUA EXTRANJERA		

ANEXO III:

INFORME INDIVIDUALIZADO DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO[1]

ALUMNO/A:..... GRUPO:.....
TUTOR/A:.....

ASISTENCIA: (valorar la continuidad, asistencia, puntualidad, etc..)

CONDUCTA: (comportamiento en el desarrollo de las sesiones de refuerzo, integración en el grupo..)

ASPECTOS ACADÉMICOS:

- **Esfuerzo personal y hábitos de estudio:**

- **Consecución de los objetivos planteados en las diferentes áreas:**

1. **Lengua:**

2. **Matemáticas:**

[1] Se cumplimentará trimestralmente para valorar la evolución del alumnado e informar a las familias.

3. **Lengua extranjera:**

4. **Otras:**

EVOLUCIÓN DE LAS ÁREAS NO SUPERADAS/ÁREAS REFORZADAS:

PROPUESTAS DE TRABAJO:

1. Se cumplimentará trimestralmente para valorar la evolución del alumnado e informar a las familias.

Fecha y firma de las personas responsables:

Fecha y firma de las familias:

ANEXO IV: PROGRAMA DEL E.O.E:

ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA: *Detección y Orientación de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e.).*

La detección de las NEAE se ha ido perfilando a lo largo de los años como uno de los centros de interés urgentes para la comunidad educativa y en especial para el profesorado.
El volumen y el carácter de las demandas recibidas en este sentido nos orientan en la siguiente dirección a seguir: el estudio de las demandas, dirección y diagnóstico de aquellos casos señalados por el profesorado y el consecuente asesoramiento y orientación de las problemáticas encontradas.
Es, por tanto, condición imprescindible para la ejecución de este programa la demanda expresada del tutor así como su compromiso de colaboración en todo el trabajo a realizar en cada uno de los casos propuestos.

Destinatarios:	**Objetivos:**	**Actividades:**	**Metodología:**
Profesorado, tutores/as, familias y alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria que presenten n.e.a.e. **Agentes intervinientes:** Tutores/as, Equipos docentes, PT, AL, Equipo de Orientación Educativa (Orientador/a de referencia).	1.- Detectar, valorar y diagnosticar alumnos/as con necesidades educativas especiales. 2.- Asesorar y orientar a los profesores/as tutores/as de estos alumnos con vistas al tratamiento específico de las dificultades detectadas. 3.- Asesorar y orientar a profesores de apoyo a la integración. 4.- Actualizar y seguimiento de actividades propuestas. 5.- Asesorar a los profesores que atienden a estos alumnos, con vistas a la creación de los cauces de integración más adecuados a cada caso. 6.- Orientar y asesorar a la familia.	-Análisis de la demanda, así como del contexto en que se produce (Centro, profesorado, planes, etc.). -Evaluación psicopedagógica y/o médica individual de los alumnos, previa demanda y estudio de la misma. -Asesoramiento a los profesores que atienden a estos alumnos, con vistas a la creación de los cauces de integración más adecuados a cada caso. -Colaborar con los/las tutores/as en el asesoramiento en las A.C. I. S. que se decidan. -Aportación de material técnico y/o bibliográfico. -Seguimiento de los alumnos ya evaluados, siempre que se considere necesario. -Asesoramiento a la familia en relación con las dificultades detectadas. -Coordinación con otros servicios institucionales en los casos que se requieran (Servicio de Psiquiatría Infantil, USMI, Servicios Sociales, Equipos Específicos, etc).	Una vez presentados en los centros los programas aprobados por el ETCP se pasará a: - La recogida de demandas, su estudio y priorización. - La evaluación previa a través de entrevistas con padres y profesores-tutores. - La valoración del alumno. - La elaboración del informe psicopedagógico y/o médico. - Elaboración del dictamen de escolarización pertinente - La devolución de la información pertinente a padres. - El asesoramiento y orientación a padres y profesores. - Actualización del Censo. **Temporalización:** Todo el curso escolar. organizado de la siguiente manera: - Primero y segundo trimestre para la entrega y recogida de demandas, según acuerdos entre Equipos Directivos y E.O.E.. - Tercer trimestre para la revisión de alumnos y otras tareas. - Las demandas se atenderán según las prioridades establecidas por las instrucciones del E.T.P.O.E.P. - El cumplimiento de esta temporalización estará sujeta al calendario establecido por el Servicio de Ordenación Educativa. **Evaluación:** - Continua durante el proceso a

			realizar entre tutor/a / E.O.A, Jefatura de Estudios y E.O.E. - Memoria Final, que recopila y contrasta los casos detectados y problemáticas tratadas, las actividades realizadas para su detección y tratamiento, así como las propuestas y orientaciones sugeridas en los diferentes problemáticas.

ANEXO V: PROGRAMA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y AULA TEA

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Durante el presente curso 2010/2011 el alumnado que forma parte del aula de Audición y Lenguaje es el siguiente:

- 5 alumnos con Trastornos del Espectro Autista.
- 2 alumnos con Discapacidad Mental (S. Down).
- 3 alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- 1 alumno con Retraso Madurativo/Alteración Cromosómica.
- 1 alumna con Agenesia del Cuerpo Calloso.

Es importante destacar que la atención al centro de la especialista e Audición y Lenguaje está compartida con otro centro próximo, y debido a esto es necesario priorizar la atención de los alumnos con dificultades del lenguaje.

Según marca el Protocolo de Actuación con los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), los criterios para indicar necesidad de tratamiento en comunicación y lenguaje para el alumnado con NEE son los siguientes:

- Alumnos/as con discapacidad Auditiva (hipoacusia, sordo).
- Alumnos/as con NEE derivadas de déficit motor asociado a parálisis cerebral en el que esté afectado el aparato fonador.
- Alumnos/as con trastornos del espectro autista.
- Alumnos/as con diagnostico de afasia, disfasia.
- Alumnos/as con Necesidades Educativa Especiales que tienen que seguir un programa específico de reeducación del lenguaje oral por presentar afectación del aparato fonador: fisura palatina, labio leporino,...

Tras dar prioridad a la atención a los alumnos anteriormente detallados (NEE), podremos prestar atención al resto de alumnos con NEAE que tengan dificultades en el ámbito del lenguaje y que previamente han sido evaluados.

OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Organizar los horarios de atención y agrupamiento del alumnado atendido en esta aula.
- Realizar las evaluaciones logopédicas iniciales.
- Organizar y planificar las programaciones individualizadas de los alumnos/as.
- Colaboración con los tutores correspondientes, las maestras de apoyo y PT en las Adaptaciones necesarias de los alumnos que las requieran.
- Estructurar las líneas de actuación con las familias de los alumnos/as tratados.
- Coordinarse con el E.O.E para que el referente elabore los dictámenes de escolarización necesarios y revise al alumnado que lo requiera para dar el alta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

1.1. PRERREQUISITOS BÁSICOS:

A) Programa de Imitación.
Objetivo: Potenciar la capacidad de reproducir modelos bajo control imitativo de grandes gestos hasta llegar a los más específicos del lenguaje.

B) Programa de Atención.
Objetivo: Favorecer el control de la atención del alumno/a ante estímulos visuales.

C) Programa de Respuestas Sociales.
Objetivo: Vivenciar y percibir las relaciones sociales estableciendo vínculos interactivos en los núcleos básicos de relación (familia, escuela,…).

1.2. PRERREQUISITOS LINGÜÍSTICOS:

A) Programa de Respiración/Soplo.
Objetivo: Desarrollar la capacidad respiratoria, adquiriendo suficiente dominio sobre el aire espirado, así como una adecuada coordinación fono-respiratoria.

B) Programa de Audición.
Objetivo: Desarrollar la capacidad de respuesta ante estímulos auditivos.

C) Programa de Praxias.
Objetivo: Conseguir una adecuada movilidad, tono y dominio de los órganos fonoarticulatorios.

1.3. EXPRESIÓN:

A) Programa de Articulación.
Objetivo: Emitir y aplicar correctamente los fonemas vocálicos y consonánticos y su integración en el lenguaje espontáneo.

B) Programa de Vocabulario.
Objetivo: Mejorar e incrementar el nivel de competencia léxico-semántico, tanto a nivel comprensivo como expresivo.

C) Programa de Morfosintaxis.
Objetivo: Mejorar e incrementar su nivel de competencia morfosintáctica utilizando estructuras complejas.

D) Programa de Comprensión.
Objetivo: Adquirir un lenguaje comprensivo para tener un conocimiento adecuado del entorno físico y social.

E) Programa de Fluidez verbal.
Objetivo: Potenciar la capacidad de mantener una buena fluidez verbal

en sus intercambios comunicativos.

F) Programa de Pragmática.
Objetivo: Potenciar que el alumno/a muestre habilidades comunicativas adecuadas a los diferentes contextos cotidianos, expresándose de forma motora, gestual, alternativo y/o verbal.

1.4. LECTO-ESCRITURA.

A) Programa de Lecto-Escritura.
Objetivo: Adquirir las destrezas necesarias para un adecuado uso de la lengua escrita, centrándonos en la comprensión lectora, la expresión escrita…

METODOLOGÍA

La propuesta didáctica se basa en unos principios metodológicos básicos y generales para todos los alumnos a la que va dirigida. Entre ellos destacamos los siguientes:

- En el desarrollo metodológico jugará un papel muy relevante los *conocimientos, vivencias y opiniones previas de los alumnos.*
- Otro principio será el *establecimiento o búsqueda de relaciones* entre los conocimientos y experiencias que ya posee con la nueva información con la que se trabaja.
- Se ha establecido una *progresión en la consecución de los objetivos* pareja a los distintos niveles de dificultad en función de las características cognitivas de los alumnos.
- El *lenguaje* que empleará el profesor será *comprensible* para el alumno, en forma y contenido.
- Un principio será la *estimulación de la creatividad*, que hace referencia a la capacidad para resolver problemas proponiendo soluciones alternativas divergentes a una misma solución.
- Otro principio metodológico básico que es uno de los fines de la misma programación es el de la *planificación de las intervenciones*, la planificación no es contraria a la flexibilidad y a la adaptación a las necesidades.
- En la organización del tiempo será conveniente *alternar las actividades* de escucha y atención con otras manipulativas…
- En lo que respecta a la misma *organización del tiempo*, sabemos que todas las horas no son iguales, por lo que para la distribución del horario hemos considerado este aspecto.
- En nuestro planteamiento metodológico se considera el *carácter globalizador*, abordando los temas en función de las características del pensamiento del niño.

Debemos señalar que junto a los principios generales citados, al mismo seguiremos otros más específicos de acuerdo a las necesidades individuales de cada alumno.

Los alumnos asistirán al aula de forma individual principalmente y en pequeño grupo si es necesario; proponiéndose un horario flexible para aquellos alumnos/as cuyas necesidades no son permanentes, de manera que se pueda considerar su baja, manteniendo un seguimiento desde su aula de referencia; así como, la posible

intervención, de forma puntual, del alumno que lo requiera a lo largo del curso.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuales son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención logopédica.

Tendrá un carácter continuo, favorecida por el tratamiento de los alumnos de forma individualizada o en pequeño grupo y se registrará en un diario. Este modelo ofrece la posibilidad de realizar las modificaciones de programa a corto plazo atendiendo a las necesidades del niño.

Para llevar a cabo el proceso de la evaluación evaluaremos los propios programas de intervención, es decir, no solo evaluaremos al alumno/a sino también al proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo con el alumno/a en cuestión. El objetivo será comprobar, en qué medida, los recursos son adecuados y eficientes. Al mismo tiempo, el seguimiento y la evaluación de la intervención se harán para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo.

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1.-OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS

Con todos nuestros alumnos/as, nos proponemos alcanzar (cada uno en función de sus posibilidades y grado de afectación) los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la capacidad de autocontrol y autonomía
2. Desarrollar la capacidad de relajación
3. Desarrollar habilidades sociales
4. Mejorar la conducta
5. Desarrollar capacidades en el área de lógica-matemática (cada uno según su nivel)
6. Desarrollar la capacidad de: razonamiento, percepción, atención, búsqueda de soluciones sin frustración, abordar nuevos conocimientos
7. Avanzar en el área del lenguaje oral y escrito (cada uno según su nivel)
8. Desarrollar capacidades de motricidad gruesa y fina
9. Adquirir y desarrollar el esquema corporal y los conceptos básicos (Fundamentalmente en el caso del alumnado de Infantil)
10. Favorecer en los alumnos /as el conocimiento de sí mismo, reforzando su autoestima.

A.-OBJETIVOS CON RESPECTO AL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

1. Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento de nuestros alumnos.
2. Proporcionar a los alumnos/as la atención educativa necesaria para su proceso educativo.
3. Elaborar de programas generales adaptados o de desarrollo individual.
4. Hacer un seguimiento de los programas en cada uno de los alumnos/as que lo necesiten.
5. Realizar conjuntamente actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración de los alumnos /as con necesidades educativas especiales.
6. Evaluar inicialmente a cada alumno/a, así como llevar a cabo una evaluación continuada de sus progresos.
7. Elaborar material didáctico adecuado y realmente adaptado a las necesidades, gustos e intereses del alumnado.

B.-OBJETIVOS CON RESPECTO A PROFESORES/AS

1. Establecer de manera coordinada con los tutores/as estrategias para responder a las necesidades educativas de los alumnos/as, previendo los recursos necesarios para su respuesta.
2. Realizar, con la colaboración de todos los agentes, las adaptaciones curriculares significativas necesarias para lo/as alumnos/as.
3. Coordinarse con los tutores /as y demás profesores que intervienen directamente con el alumno/a estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
4. Ofrecer orientaciones de carácter general o preventivo a los profesores/as que atienden a estos alumnos/as sobre las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso.
5. Colaborar con el tutor /a en el establecimiento de la metodología y evaluación de nuestro alumnado.
6. Informar al profesorado sobre el funcionamiento del EOA-EOE en el centro educativo.
7. Asesorar al profesorado sobre la elaboración de adaptaciones metodológicas y selección de material didáctico para la atención a la diversidad.
8. Favorecer el desarrollo de actividades formativas en relación a los alumnos con trastorno del Espectro Autista (TEA), así como las prácticas necesarias para su inclusión en grupos ordinarios.

C.-OBJETIVOS CON RESPECTO A PADRES/MADRES

1. Informar a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos / as. Recopilar la información que puedan proporcionarnos acerca de sus hijos/as.
2. Orientar a los padres/madres de los alumnos/as que se atienden, con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de su hijo/a.
3. Desarrollar entrevistas con las familias en la hora de tutoría a padres, siendo la primera a principio de curso.
4. Adecuar las expectativas de los padres, eliminando actitudes sobreprotectoras o de desinterés.

5. Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizaje.

D. OBJETIVOS CON RESPECTO AL CENTRO.

1. Participar en la elaboración de los instrumentos de planificación educativa para responder a la diversidad del alumnado.
2. Recopilar en colaboración con el Equipo Educativo del centro, material adaptado a las n.e.e. para conformar el Aula de Apoyo a la Integración como Aula de Recursos.

E. OBJETIVOS CON RESPECTO A OTRAS INSTITUCIONES.

1. Mantener contactos con el centro de Profesores de la zona para atender a las n.e.e. de los alumnos.
2. Favorecer la coordinación con los distintos agentes que atienden a nuestros alumnos.

2.- CONTENIDOS:

Los Contenidos a trabajar serán los que dentro del currículum precisen desarrollar y reforzar los alumnos/as. Serán concretados en la Programación de Aula de cada grupo de alumno/as y se harán las Adaptaciones Curriculares necesarias de los mismos para adaptarlos a las necesidades de los alumnos/as.

3.- ADAPTACIONES CURRICULARES

Las maestros/as de Pedagogía Terapéutica elaborarán sus ACIS (Adaptaciones Curriculares Individualizadas) para los alumnos/as que así lo precisen junto a los tutores/as y demás docentes que conforman el equipo docente de las aulas donde se integren los alumnos/as. Recordamos que la tutoría de los ACNEAE que están escolarizados en aulas ordinarias y acuden a las aulas de apoyo a la integración, se comparte entre el tutor/a del aula ordinaria y el maestro/a de Pedagogía Terapéutica que lo atiende.

Características de las ACIS:

- En dichas ACIS se contemplarán las medidas necesarias para desarrollar al máximo el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos/as a los que van dirigidas.
- Serán trabajadas dentro del aula ordinaria y del aula de apoyo a la integración, serán la concreción curricular de los Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación curricular para cada alumno/a, en concreto, que las precisen. Serán la expresión del 4º Nivel de Concreción Curricular.
- Son necesarias para plasmar el proyecto de trabajo que se lleva a cabo con cada alumno/a de NEAE.

- Harán referencia a todos los ámbitos de desarrollo del alumno/a y a todas las áreas de conocimiento que precisen adaptación.

4.- METODOLOGÍA

El aprendizaje se hará a través del trabajo cooperativo y coordinado de todos los profesionales que atienden al os alumnos/as con NEAE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- metodología activa y participativa
-partir de lo concreto para llegar a lo abstracto
-aprendizaje significativo
-aprendizaje manipulativo, en la medida de lo posible.

En general, se intentarán abordar nuevos aprendizajes en el aula de apoyo para luego reforzar en el aula ordinaria y en casa.

Según los casos, también se explicarán en el aula de apoyo contenidos presentados en el aula ordinaria y que requieren por parte de algunos alumnos/as un tratamiento más individualizado con metodología diferente.

Estructuración de las sesiones, en general, se seguirá el siguiente esquema:

-tiempo de toma de contacto diario (asamblea rápida, intercambio de comentarios, situación temporal –para algunos-: día, mes, año…tiempo que hace)

-tiempo de trabajo propiamente dicho, donde cada uno realizará tareas adecuadas para conseguir su evolución

-tiempo "libre" (pequeño espacio de tiempo dedicado a realizar tareas lúdicas relacionadas de alguna forma con los contenidos que se estén trabajando.

-despedida y ubicación temporal del resto de la jornada (recreo, clase, patio)

Esta sería una estructuración-tipo de las sesiones. Siempre queda abierta y es flexible para cambiar los distintos momentos, si hubiera que tratar algo puntual, algún tema, etc.

En todo momento la metodología será individualizada, atendiendo al nivel de competencia curricular y al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a. Trataremos de fomentar aprendizajes significativos y funcionales. Aprendizajes que partan de la propia experiencia del alumno y dando especial importancia a las actividades en grupo para favorecer el intercambio y la diversidad de opiniones.

Pretendemos desarrollar la autoestima en el alumnado y crear una empatía y un clima de clase participativo, lúdico y motivador.

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, debemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Ambiente educativo muy estructurado.

2 .Establecimiento claro de objetivos, adaptados al nivel evolutivo del alumno/a.

3. Descomponer al máximo los objetivos educativos, estructurándolos en partes asimilables por pasos sucesivos.

4. Evitar factores de distracción en situación educativa.
5. Mantener motivado al niño/a mediante el empleo de reforzadores suficientemente poderosos.

Elementos Organizativos:

Los horarios y los agrupamientos de los alumnos con NEAE se han establecido de acuerdo a los siguientes criterios:

- Nivel de competencia curricular del alumnado.
- Horario propio de su aula ordinaria, procurando que el alumno participe en las situaciones de aprendizaje que resultan más integradoras.
- Necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as.
- Edad cronológica del alumno/a.

Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.

5.- EVALUACIÓN

El proceso evaluativo será continuo, formativo, sumativo e individualizado. Constará de tres momentos:

- Evaluación inicial (valoración de los niveles de competencia de los alumnos/as)
- Evaluación formativa: permitirá ir adaptando lo programado a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos. Así como su participación en clase, motivación e interés, actitud ante el trabajo, relación con los otros, autonomía a la hora de realizar tareas,...
- Evaluación final, donde se hará una valoración general de los progresos conseguidos por los alumnos en función de los objetivos programados.

Se hará una evaluación diaria y continua del alumno/a emitiendo un informe trimestral para padres, madres y tutores/as donde quede reflejado lo trabajo en el aula de PT y su grado de consecución

Se mantendrán con los padres de los alumnos/as todas las reuniones necesarias, convocadas por la maestra/o o solicitada por parte de los padres.

6.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las maestras/os de Pedagogía Terapéutica realizarán cualquier tipo de actividad extraescolar o complementaria en la que se solicite la participación para acompañar a sus alumno/as, siempre que el Equipo Directivo lo considere oportuno.

Por otra parte, colaborarán y participarán en las salidas que se organicen desde el EOA para realizar con los alumnos/as con NEAE, siempre que el Equipo Directivo lo considere oportuno y las condiciones del centro lo permitan.

AULA ESPECÍFICA PARA ALUMNOS/AS CON TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA (T. E. A.)

1.- ASPECTOS GENERALES.

El aula específica de alumnos con TEA escolariza en la actualidad a cinco alumnos, al ser ésta la ratio de la misma según la normativa vigente. Todos tienen que ser diagnosticados con T. E. A. para ser alumnos/as de este aula. El aula es atendida por su tutor/a así como por un monitor/a.

El aula se encuentra ubicada, por razones organizativas, en uno de los módulos preindustrializados,con gran amplitud y luminosidad, posee un cuarto de aseo en su interior. Tanto la ubicación como la dotación es la adecuada para los alumnos que escolariza.

Se llevan a cabo los siguientes programas:

- "Aula Abierta": Con el objetivo de aumentar las capacidades sociales y la autonomía de nuestros alumnos en distintos espacios del entorno.

  . Salidas a desayunar

  . Biblioteca

  . Taller de Cocina

  . Comprar chuches

  . Gimnasio. Psicomotricidad

  . Ver películas

  . Integración del alumnado en aulas ordinarias para las materias en las que sea posible.

  . Salidas continuas al entorno.

  . Desarrollo de actividades terapéuticas dentro y fuera del Centro.

  . Participación en todas las actividades conjuntas que se llevan a cabo en el Centro.

  . Planificación y desarrollo de jornadas de conocimiento, información, concienciación e integración para el alumnado, profesorado y sector de padres/madres del Centro, para toda la Comunidad Educativa.

  . Desarrollo de programas lúdicos de integración de los alumnos TEA en el horario de recreo.

- El "Programa para el desarrollo de habilidades básicas de interacción y comunicación" que forma parte de la programación del aula

2.- OBJETIVOS GENERALES.

1. Percibir, interiorizar e identificar la propia imagen personal, a través del conocimiento del propio cuerpo y sus elementos.

2. Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y adquirir hábitos y actitudes de higiene, cuidado y alimentación.

3. Actuar de forma cada vez más autónoma en las diferentes rutinas y actividades habituales en la vida diaria.

4. Experimentar y conocer diferentes códigos y formas de representación y comunicación verbal, gestual y gráfica para expresar sentimientos, deseos, experiencias y regular su propia conducta e influir en el comportamiento de los otros.

5. Interactuar y establecer paulatinamente vínculos y relaciones fluidas con los adultos e iguales más cercanos en las situaciones cotidianas.

6. Percibir, controlar y articular su comportamiento teniendo en cuenta a los otros.

7. Descubrir, explorar y conocer el entorno inmediato identificando los elementos relevantes del mismo.

8. Percibir, observar y conocer algunas de las manifestaciones culturales de su entorno a través de una participación activa en las actividades culturales.

9. Participar paulatinamente en diferentes actividades cotidianas, desarrollando habilidades y estrategias que favorezcan la convivencia con los diferentes grupos sociales.

3.- METODOLOGÍA. Metodología TEACCH

a.- Principios metodológicos.

Los principios metodológicos generales que regirán el desarrollo del currículo serán:

- Significatividad y funcionalidad de los aprendizajes y actuación y creación de "Zonas de Desarrollo Próximo".
- Aprendizaje lúdico y creativo.
- Aprendizaje activo, el alumno ha de ser artífice de su propio aprendizaje

Habrá de explorar y determinar sus niveles de desarrollo en las diferentes áreas:

- **Habilidades de autonomía/socialización.**
- **Motricidad.**
- **Desarrollo cognitivo.**
- **Comunicación/lenguaje.**

No obstante, además de estos principios generales, es conveniente considerar las

siguientes orientaciones metodológicas:

- Estimulación lingüística; Además de las actividades de estimulación oral, propiamente dichas, aprovecharemos todas las actividades para favorecer, de modo incidental, el desarrollo de una mayor competencia comunicativa y lingüística.

- Interacción social; Del mismo modo, potenciaremos todos aquellos momentos o actividades que favorezcan la interacción de los alumnos, con sus compañeros de aula y Centro a fin de promover el desarrollo de sus competencias sociales.

- Éxito seguro; En las actividades que propongamos a los alumnos, aún actuando en "ZDP", garantizaremos un alto nivel de éxito, para evitar así, actitudes negativas, inquietud y nerviosismo.

b.- Organización espacial y temporal.

La ausencia de parámetros sociales para organizar su entorno, hace imprescindible el uso de claves sociales significativas y accesibles para estructurarlo.

- Esta organización, debido a las características del propio trastorno, es especialmente relevante en la atención a alumnos con TEA. Llevamos a cabo la organización de la metodología TEACH

b. 1.- Estructura física.

El aula se organiza por rincones, siguiendo las siguientes premisas:

- Establecimiento de límites físicos claros, señalados con pictogramas que indiquen la actividad a realizar en cada uno de los distintos espacios.
- Minimización de las distracciones visuales y auditivas, ayudando al alumno a centrarse en la tarea, evitando sobrecarga sensorial.

Los rincones establecidos son:

- Zona de información (agendas)
- Rincón de trabajo 1 a 1
- Rincón de trabajo autónomo
- Rincón de lenguaje
- Rincón de juegos
- Rincón de actividades de grupo
- Rincón de trabajo con el maestro/a
- Zona de baño / higiene personal.

b. 2.- Estructura temporal.

El horario se diseña de modo individual e indica las actividades a realizar, el orden y espacio. Esto permite trabajar la flexibilidad, promover la independencia y facilitar las transiciones.

Dependiendo de las características de los alumnos y su capacidad de abstracción, dichos horarios se realizan a modo de "agendas" que utilizan secuencias de: dibujos, pictogramas y palabras escritas.

Otras herramientas de planificación usadas en el aula son:

- "Agendas semanales", en la que se especifican las actividades más relevantes a realizar durante los días de la semana.

- "Panel importante", en este panel podemos destacar algún evento imprevisto de especial relevancia (falta de algún compañero, modificación en la "actividad del día", etc)

- "Panel de normas", éste refleja de modo visual las normas básicas a seguir en el aula.

4.- EVALUACIÓN.

a.- Criterios de Evaluación.

Los distintos criterios serán recogidos en los correspondientes programas individuales de los alumnos, actuando como indicadores de logro de los distintos objetivos propuestos en dichos programas.

b.- Momentos.

En el proceso evaluador señalamos tres momentos:

Evaluación Inicial: Función de diagnóstico. Comenzaremos adecuando las previsiones generales a la realidad concreta del alumno.

Evaluación Continua: Función orientadora. Durante el proceso de enseñanza es preciso valorar el progreso con la finalidad de ajustar la ayuda pedagógica que el alumno precisa así como las técnicas docentes de estamos empleando.

Evaluación Final: Función de Control e Informativa. Se sitúa al final del proceso, con la finalidad de determinar el grado de efectividad del mismo así como orientar futuros procesos.

c.- Instrumentos.

Como instrumento fundamental de evaluación utilizaremos la observación participante. La información obtenida mediante dicha técnica se triangulará entre los distintos agentes que intervienen con el alumno: Maestro EE-Miembros del EOE-Familia.

Se utilizará también la escala de desarrollo "Guía Portage", y el Currículo Carolina, cuya información será contrastada, de igual modo con la familia.

5.- ESTRUCTURACIÓN DE LAS SESIONES.

Las sesiones en el aula TEA se distribuyen en períodos de 30 minutos aproximadamente (según las distintas posibilidades de los alumnos).

Puesto que así lo recomiendan sus dictámenes, los alumnos se integrarán en grupos ordinarios, en las sesiones que se estimen adecuadas según las capacidades, gustos y aptitudes de los alumnos.

6.- ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS.

Estereotipias que conlleven agresiones hacia ellos mismos u otros compañeros se abordarán mediante un Programa de Modificación de Conducta.